



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

50.20.141

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Rectoral 2467 de 2016 “por la cual se reglamenta el procedimiento para la creación de cargos y la vinculación en la modalidad de empleo temporal”, y la Resolución Rectoral 2730 de 2016 “Por la cual se realiza convocatoria para proveer cargos en la modalidad de empleo temporal de la Universidad de los Llanos para la vigencia 2016, para la ejecución del Acuerdo de Cooperación N° 3 dentro del convenio marco 5226521 suscrito con Ecopetrol”, se realiza la publicación de inscripciones NO válidas dentro de la convocatoria AC 3 - 5226521, las cuales se enuncian a continuación mediante número de identificación de los aspirantes inscritos y el motivo de su rechazo:

2. Profesionales Universitarios Código 2044, Grado 06

- **Profesional Universitario – Pruebas de Toxicidad.**

NUMERO DE CEDULA	MOTIVO DE NO INSCRIPCIÓN
52.197.650	*Formación no corresponde con el perfil requerido.

Lo anterior conforme al principios de publicidad.

Atentamente,

JAIME IVAN PARDO AGUIRRE
PROFESIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
División de Servicios Administrativos

